



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D -

3780

/10 - 11



### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires dispusiera la incorporación al presupuesto de Vialidad Provincial del próximo ejercicio , la puesta en valor y pavimentación de los caminos RPN°20 entre la RPN° 2 en la ciudad de Chascomús y la RPN° 29 en la ciudad de Ranchos, la RPN° 20 entre la RPN° 2 en Chascomús y la ciudad de Magdalena, El tramo de camino entre las estaciones de Gándara y Altamirano y El tramo de la RPN° 58 entre la RPN° 20 en la ciudad de Chascomús y la estación Gándara

**CARLOS GARCIA**  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

CPN JUAN ALBERTO GOBBI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Desde los mismos comienzos de las charlas vinculadas a la ley que autorizaría al Estado Provincial a licitar una nueva concesión de las rutas vinculadas a la Costa Atlántica de nuestra provincia, expusimos nuestros reparos respecto de la falta de datos sobre varios aspectos que consideramos de suma importancia, entre los que se encontraba la no mención a caminos alternativos a las rutas a privatizarse.

La inexistencia del pliego o cualquier otro material escrito que respaldara lo que los funcionarios expresaban verbalmente profundizaba nuestras dudas

Sólo el hecho de que, como fruto de las discusiones entre los legisladores, el proyecto de ley terminó contemplando una comisión bicameral con inclusión de miembros del Poder Ejecutivo, entre otras modificaciones, comisión que deberá discutir aspectos relacionados a la adjudicación y cuyo dictamen es vinculante, nos alentó confiar en que en esta instancia a lo sumo, esas dudas o errores podrían ser salvados.

Esto esperamos pueda darse por que desafortunadamente no ocurrió que la autoridad de aplicación incluyera las rutas alternativas mencionadas.

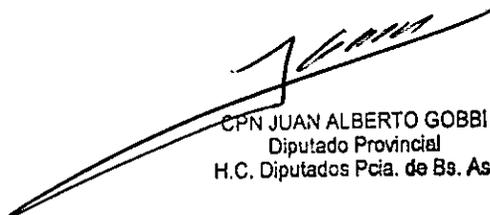
Pudimos verificar con el pliego en nuestras manos que no se tomó en cuenta la incorporación de caminos optativos que todo corredor o ruta con pago de peaje debe tener, según creemos

Esto, como otras cuestiones que seguramente irán surgiendo a medida que se discuta en el seno de la comisión antes mencionada los pormenores de la adjudicación a quién resulte ganador de la licitación del Corredor del Atlántico impulsada por el Gobierno Provincial, deberán irse corrigiendo antes de que alguna de ellas pueda perjudicar a los usuarios viales de la zona de influencia.

En la comunidad de la ciudad de Chascomús han surgido inquietudes al respecto y algunas ideas han sido apoyadas por vecinos y varias organizaciones; han tenido la iniciativa de pedir el cambio de ubicación de las cabinas de peaje como una manera de mejorar la situación de los usuarios.

A esto que seguramente será analizado en el marco de la bicameral, sumamos nuestra propuesta de realizar las obras que correspondan para dotar a la zona de Chacomús de las rutas alternativas, de modo que no se corra el riesgo que quien no pueda o quiera abonar el peaje, transite por caminos de tierra o en mal estado que pueda acarrear dificultades a el mismo y a las autoridades provinciales y comunales.

Por esto es que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto de Declaración

  
CPN JUAN ALBERTO GOBBI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.